**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 169-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las catorce horas con dieciséis minutos del día veintiuno de junio de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 169-2017** sobre:

“Información del Municipio de La Palma, Chalatenango sobre cantidad de:

1. Centros ganaderos y/o cooperativas ganaderas
2. Granjas y/o plantas avícolas
3. Granjas y/o plantas porcinas
4. Rastros
5. Granjas y/o cooperativas productoras de hortalizas
6. Granjas acuícolas
7. Graneros
8. Artesanos beneficiarios de proyectos del MAG
9. Beneficios de café”

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxxxxxxxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR PARTE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Sobre el particular se informa lo siguiente:

1. Centros Ganaderos y/o cooperativas ganaderas (se adjunta un cuadro con la información sobre centros ganaderos en La Palma, Chalatenango).
2. Granjas y/o cooperativas productoras de hortalizas (se anexa un cuadro que describe las cooperativas existentes en La Palma, Chalatenango)
3. Granjas acuícolas

Únicamente existe un proyecto de acuicultura, ubicado en caserío el Guayabito, cantón Horcones, jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango, para el cultivo de tilapia el cual pretende demostrar y capacitar a los habitantes sobre diferentes alternativas de cultivo, el proyecto es financiado por la ONG, denominada AYUDA EN ACCIÓN, dirigido a un grupo compuesto por seis (6) familias y consiste en un (1) estanque de diez (10) metros por seis (6) metros equivalente a sesenta (60) metros cuadrados de espejo de agua.

1. Graneros

La Dirección General de Sanidad Vegetal-DGSV, informa que tiene un registro de graneros entregados 16 silos metálicos de 18 quintales cada uno en el año 2010.

1. Artesanos beneficiarios de proyectos del MAG

Se adjunta un cuadro en Excel que describe los proyectos relacionados con artesanías y otros, que se ejecutan en el municipio de La Palma.

La información acerca de *Granjas y/o plantas avícolas; Granjas y/o plantas porcinas y Rastros,* en el municipio de La Palma, la Dirección General de Ganadería-DGG, comunica que no se tienen registros de granjas avícolas o porcinas en dicha localidad; y en el caso de los Rastros explican que tampoco existen rastros autorizados.

Por tanto, analizado lo solicitado y que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE,** lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

Acerca de los *Beneficios de Café*; al respecto, analizado el fondo de lo solicitado y con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia. Por la tanto se determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

### Su solicitud deberá ser dirigida a la siguiente institución por ser la facultada para conocer solicitudes de dicha índole: Consejo Salvadoreño del Café, contactar con la Oficial de Información Lic. Elizabeth Eugenia Morales, al telf.: (503) 2505-6602 y al correo electrónico: [emorales@csc.gob.sv](mailto:emorales@csc.gob.sv). Dirección: Final 1ª Av. Norte y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**